

## ANUNCIOS NO OFICIALES

# COMUNIDAD DE REGANTES "DE LAS AGUAS RESIDUALES DE JAÉN".

**2018/1255** Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.

### Edicto

Por medio de la presente, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Jaén, a fin de celebrar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de abril de 2018, en la Sala Miguel Castillejo de Caja Sur, sito en la Avenida de Madrid núm. 11, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda, a efectos de tratar y decidir sobre el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

*Primero.*-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la junta general anterior.

*Segundo.*-Memoria del año 2017 con avance a 2018 que presenta la Junta de Gobierno.

*Tercero.*-Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas del ejercicio 2017.

*Cuarto.*-Informe del Expediente de modificación de características y en su caso, acuerdos a tomar.

*Quinto.*-Ratificación de altas y bajas.

*Sexto.*-Informe de las inversiones que conviene hacer, valoración de la posibilidad de solicitar subvención, en su caso acuerdo.

*Séptimo.*-Aprobación del Presupuesto para el año 2018, y de la/s Derrama/s a girar.

*Octavo.*-Ordenación de los riegos en el año corriente y de todo lo que convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas.

*Noveno.*-Renovación de cargos de Presidente, Vicepresidente, y la mitad de los Vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

*Décimo.*-Escritos de partícipes, si los hubiera.

*Décimo primero.*-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento con la advertencia de que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de

participes que asistan, y la posibilidad de conceder la representación conforme al artículo 49 de nuestras ordenanzas mediante escritos, siempre que esta sea concedida en favor de otro partícipe. Si la representación se concede en favor de persona ajena a la Comunidad, habrá de hacerse mediante Poder Notarial.

Jaén, a 20 de Marzo de 2018.- El Presidente, FRANCISCO JAVIER GARZÓN MASNA.